



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

## INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO PARA LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 1 “Fin de la Pobreza” EN BOGOTÁ

D.C. CODIGO AUDITORIA No

600

### AUDITADOS

Secretaría Distrital de Planeación (SDP) –  
Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) -  
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON -Instituto para la  
Economía Social (IPES)  
- Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)  
- Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)  
- Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá (SG)  
- Alcaldía Local Tunjuelito Alcaldía Local Usaquén  
- Alcaldía Local Suba – Alcaldía Local Usme  
- Alcaldía Local Engativá - Alcaldía Local de Fontibón -- Alcaldía Local San  
Cristóbal Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) – Alcaldía Local Antonio Nariño  
Alcaldía Local Puente Aranda - Alcaldía Local Barrios Unidos  
Alcaldía Local Rafael Uribe - Alcaldía Local Santa Fe  
Alcaldía Local Kennedy - Alcaldía Local Ciudad Bolívar  
Alcaldía Local Sumapaz



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA	Contralor de Bogotá D.C.
MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN	Contralora Auxiliar - Supervisora
ORLANDO A. GNECCO RODRÍGUEZ	Director Sector Integración Social
GABRIEL HERNANDO ARDILA ASSMUS	Director Sector Cultura, Recreación y Deporte
PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA	Director Sector Hábitat y Ambiente
BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES	Director Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local
WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS	Director Sector Desarrollo Económico
YULY PAOLA MANOSALVA CARO	Director Sector Gobierno
ARANZAZU GUILLAN MONTERO	Asesora Internacional - Funcionaria del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Las Naciones Unidas

NOMBRE AUDITOR	CARGO	SUJETO DE CONTROL
Libia Esperanza Cuervo Páez Oneida Castro Hernández	Prof. Esp. 222 - 07 Prof. Univ. 219 - 03	Líder de Auditoría Secretaría Distrital de Planeación-SDP
Sandra Lorena Riascos	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS
María de los Ángeles Palacios	Contratista	Instituto Distrital para la Proyección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
Luis Raúl Morales Bohórquez Jonathan Leonardo Díaz León	Prof. Esp. 222 - 07 Prof. Univ. 219-01	Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría De Desarrollo Económico - Instituto Para la Economía Social



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Johana Fandiño	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
Joseph Plaza - Libia Cuervo	Contratista - Líder AD	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SGAMB
Leonardo Robayo - Libia Cuervo	Pasante - Líder AD	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Marlon José Zuleta Castilla	Prof. Univ. 219-01	Alcaldías Locales: Antonio Nariño, Rafael Uribe, San Cristóbal, Sumapaz, Usme.
Jorge Enrique Sánchez Vallares	Prof. Univ. 219-03	Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Puente Aranda, Kennedy, Santa Fe.
Carlos Augusto Aragón Melo	Prof. Esp. 222-07	Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos.
Yadira Castillo	Contratista	Analista de Armonización Planes de Desarrollo



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

## Tabla de Contenido del Informe

	<b>Página</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>6</b>
<b>2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.</b>	<b>11</b>
2.1. Objetivo General y Específicos.	11
2.2. Enfoque y Alcance.	12
2.3. Metodología	14
2.4. Limitaciones	20
2.5. Concepto sobre el desempeño.	20
2.6. Evaluación de Riesgos y Mecanismos de Control.	24
2.7. Relación de Hallazgos y Beneficios.	25
2.8. Plan de Mejoramiento.	25
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.</b>	<b>26</b>
3.1 Hallazgos de auditoría.	26
3.1.1 Nivel Distrital	26
3.1.2 Nivel Local	41
<b>4. CONCLUSIONES.</b>	<b>46</b>
<b>5. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.</b>	<b>51</b>
<b>6. APÉNDICES Y ANEXOS.</b>	<b>52</b>
6.1.1 Glosario	52
6.1.2 Fuentes	53
6.2 Anexos	57
6.2.1 Línea de tiempo	57
6.2.2 Infografía	
6.2.3 Sinergia entre programas del PDDBMPT asociados al ODS1, dimensiones del IPM y otros ODS	
6.2.4 Sinergia Entre ODS1 – Privaciones y otros ODS	



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

### **Lista de Abreviaturas**

CONPES - El Consejo Nacional de Política Económica y Social  
CGR - Contraloría General de la República  
CONPES 3918 - “Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”  
DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
DNP - Elaborado por el Departamento Nacional de Planeación  
IDARTES - Instituto Distrital de las Artes  
IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud  
IPES - Instituto para la Economía Social  
IPM - Índice de Pobreza Multidimensional  
FDL – Fondo de Desarrollo Local  
Fichas EBI-L - Ficha de Estadística Básica de Inversión Local  
ISSAI - Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores  
KiTerritorial de 2016 - Documento que compila las metodologías, formatos y herramientas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2016 – 2020”  
MUSI - Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión  
NAGC - Normas de auditoría gubernamental colombianas  
OLACEFS - Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores  
PDD – Plan de Desarrollo Distrital  
PDT - Planes de Desarrollo territorial  
PDL - Plan de Desarrollo Local  
PDDBMPT - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos  
PDDBH - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana  
POS – Plan Obligatorio de Salud  
SDP - Secretaría Distrital de Planeación  
SDIS - Secretaría Distrital de Integración Social  
SDEE - Secretaría de Desarrollo Económico  
SDHT - Secretaría Distrital del Hábitat  
SG -Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá  
SDG -Secretaría Distrital de Gobierno  
SIVICOF - Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C  
SEGPLAN - Sistema de Seguimiento de Inversión Pública de Bogotá



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## ANTECEDENTES

La auditoría de desempeño para la preparación e implementación del ODS 1 “Fin de la pobreza” en Bogotá, D.C. 2016 - 2018, responde al Plan de Acción 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C., a la Resolución 015 de 2019, y se encuentra en concordancia con el Pilar Fundamental “Sostenibilidad” del Plan Estratégico 2016 – 2020 de la Entidad.

Esta auditoría obedece a un ejercicio que se derivó de los resultados de la experiencia con OLACEFS, en el marco de la Auditoría Coordinada de Desempeño Para la Preparación de la Implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5 “Igualdad de Género”.

En el entendido que la preparación e implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (en adelante Agenda 2030) es un compromiso ineludible para Bogotá, Colombia y el mundo, este documento se constituye en un aporte de la Contraloría de Bogotá, D.C., en tanto su construcción se contextualizó al tenor del objetivo general, los objetivos específicos, el alcance, la modalidad de la auditoría, las actividades de planeación y ejecución, los plazos de cada fase de la auditoría, la secuencia, la temática y sugerencias de las reuniones de trabajo; conforme fueron consignados en el Memorando de Asignación de la Auditoría<sup>1</sup> y en sus respectivos alcances.

De esta manera, en el marco del desarrollo de la auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Criterios normativos de los órdenes internacional, nacional, distrital y local.
- Los lineamientos nacionales para la preparación e implementación del ODS 1 “Fin de la Pobreza”.
- La armonización de los dos últimos planes de desarrollo distrital, el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana 2012-2016” (en adelante BH) y el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” (en adelante PDDBMPT).
- Las sinergias identificadas por el equipo auditor entre las metas identificadas en el ODS 1 y las demás de los otros ODS, tomando como fuentes de información

---

<sup>1</sup> Memorando de Asignación con número de oficio 20000-13899 y radicado 2-2019-11290.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

los programas, proyectos de inversión y metas producto del PDDBMPT, reflejadas en la matriz de asociación elaborada por la SDP en la vigencia 2017 y el Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema para Bogotá 2018 con su respectivo Anexo.

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Doctor  
**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Distrital de Planeación  
Ak 30 #25-90

Doctora  
**GLADYS SANMIGUEL BEJARANO**  
Secretaría Integración Social  
Carrera 7 #32- 12

Doctor  
**WILFREDO GRAJALES ROSAS**  
Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
Calle 61 #7-78

Doctor  
**GUILLERMO HERRERA CASTAÑO**  
Secretario Distrital de Hábitat  
Calle 52 #13-64

Doctor  
**JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA**  
Secretario Desarrollo Económico  
Carrera 60 #63 A - 52. Plaza de los Artesanos

Doctora  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)  
Carrera 8 #No. 15 - 46

Doctor  
**RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS**  
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  
Carrera 8 #10-65

Doctora  
**MARÍA GLADYS VALERO VIVAS**  
Directora del Instituto para la Economía Social (IPES)  
Calle 73 #11 - 66





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Doctor

**IVAN ELIECER CASAS RUIZ**  
Secretario Distrital de Gobierno  
Calle 11 No. 8-17 Edificio Liévano

Doctor

**ANTONIO LÓPEZ BURITICÁ (E)**  
Alcalde Local Usaquén  
Carrera 6 A No.118-03

Doctor

**GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES**  
Alcalde Local Santa Fe  
Calle 21 No. 5-74

Doctor

**JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR**  
Alcalde Local San Cristóbal  
Avenida 1º. DE MAYO 1-40 SUR

Doctor

**JORGE ELIECER PEÑA PINILLA**  
Alcalde Local Usme  
Calle 137 B No. 3 - 24 Sur

Doctor

**YEISON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO**  
Alcalde Local Tunjuelito  
Calle 51 SUR 7 - 35 VIA USME

Doctor

**LEONARDO ALEXÁNDER RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Alcalde Local Kennedy  
Transversal 80 No 41 A 34



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Doctor  
**JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA**  
Alcalde Local Fontibón  
Calle 18 No. 99-02

Doctora  
**ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN**  
Alcalde Local Engativá  
Calle 71 No 73 A 44 PISO 3

Doctor  
**NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO**  
Alcalde Local Suba  
Calle 146B No. 90-26 Piso 2

Doctor  
**VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS (E)**  
Alcalde Local Barrios Unidos  
Calle 74 A No 63-04 Piso 2

Doctor  
**EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO**  
Alcalde Local Antonio Nariño  
Calle 17 SUR No. 18-49 PISO 2

Doctora  
**MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES (E)**  
Alcalde Local Puente Aranda  
Carrera 31 D No. 4-05

Doctor  
**LUÍS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN**  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 Sur



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Doctor

**RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA**

Alcalde Local Ciudad Bolívar

Carrera 80 No 57X-46 SUR - C. CIAL METRO SUR, PISO 2

Doctora

**FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ**

Alcalde Local Sumapaz

Calle 19 Sur No. 69 C- 17 - BARRIO CARVAJAL SECTOR 2



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Doctor

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.  
Bogotá, D. C.

La Contraloría de Bogotá, D.C., en cumplimiento del Plan de Acción 2019, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría de Desempeño a *la Preparación e implementación del ODS 1 “Fin de la Pobreza en Bogotá D.C.”*, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal como son la economía, eficiencia y eficacia con que fueron administrados los recursos, así como los resultados de la gestión adelantada por la Administración Distrital.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por las entidades auditadas y analizada por la Contraloría de Bogotá, D.C. La responsabilidad del ente de control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), (la ISSAI 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público y la ISSAI 300 Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño), y con los procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República mediante Resolución 023 de 2018. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable para fundamentar nuestro informe.

### 2.1. Objetivo General y Específicos

Se fijó como objetivo general de la auditoría “Determinar el estado de avance de la preparación e implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 1 *“Fin de la Pobreza”* en el Distrito Capital, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2018”.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Con el fin de desarrollar este objetivo se formularon los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 1 – Determinar y evaluar los proyectos de inversión y las acciones que ha implementado el Distrito Capital, para aportar al ODS 1 de la Agenda 2030.

Objetivo 2 - Establecer si el Distrito Capital ha identificado y garantizado los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 3 - Evaluar si el Distrito Capital ha establecido mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.

## 2.2. Enfoque y Alcance.

Para el caso de esta auditoría los enfoques utilizados fueron orientados a evaluar la preparación e implementación del ODS 1 *“Fin de la pobreza”*, en los niveles distrital y local de la ciudad de Bogotá, para una muestra auditada de nueve (9) Entidades Distritales en el período comprendido entre 1 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2018 y quince (15) Fondos de Desarrollo Local entre el 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

La presente es una Auditoría de Desempeño, la cual, de acuerdo con la ISSAI 300 y la Guía de Auditoría de Desempeño adoptada por la Contraloría General de la República mediante la Resolución 023 de 2018, es *“una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora”*.

En este sentido, en el marco del objetivo general de esta auditoría se seleccionó un enfoque combinado o mixto, orientado tanto hacia el sistema como hacia los resultados.

El enfoque orientado al sistema tiene como finalidad establecer la eficacia de la preparación e implementación del ODS 1 en el Distrito Capital, y la interrelación entre los diferentes actores involucrados que participaron en dicho proceso.

De otra parte, el enfoque orientado al resultado partió de la evaluación de la armonización, obtenida del análisis comparativo entre los componentes



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

estructurales de los dos planes de desarrollo distrital “Bogotá Humana 2012 – 2016” – PDDBH y “Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020”- PDDBMPT y tuvo como finalidad por un lado, establecer la dinámica de continuidad de las acciones que en el marco de erradicación de la pobreza a la luz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM que fueron ejecutadas en el PDDBH, y si sus resultados fueron tenidos en cuenta como la línea base en lo programado e implementado en el PDDBMPT; y por otro lado, si las acciones relacionadas con el ODS 1 que fueron gestionadas en la presente administración, fueron eficientes, eficaces y económicas, en el periodo auditado.

La auditoría tuvo como alcance los siguientes sujetos de control: *Secretaría Distrital de Planeación - SDP; Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS; Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT; Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE; Instituto Distrital de las Artes - IDARTES; Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá - SG; Instituto para la Economía Social - IPES; Secretaría Distrital de Gobierno - SDG; Fondo de Desarrollo Local Usaquén; Fondo de Desarrollo Local Santa Fe; Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal; Fondo de Desarrollo Local Usme; Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito; Fondo de Desarrollo Local Kennedy; Fondo de Desarrollo Local Fontibón; Fondo de Desarrollo Local Engativá; Fondo de Desarrollo Local Suba; Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos; Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe; Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar y Fondo de Desarrollo Local Sumapaz.*

El ejercicio de control incluyó la identificación de los siguientes aspectos:

- Los criterios como marco de referencia del contexto internacional, nacional, distrital y local, relacionados con las metas del ODS 1 “Fin de la Pobreza”, objeto de la auditoría.
- Los programas, proyectos y metas producto del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, asociados con el ODS 1 y sus sinergias con las metas de los restantes ODS que componen la Agenda 2030.
- Las funciones de las entidades evaluadas relacionadas con la prestación de servicios sociales dirigidos a la población en situación de pobreza.
- Los proyectos de inversión de los planes de acción identificados en los 24 sujetos de la muestra de auditoría.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Presupuesto de inversión programado y ejecutado en las metas producto relacionadas con el ODS 1.
- Mecanismos de monitoreo y seguimiento a las acciones programadas y ejecutadas.

### 2.3. Metodología.

Con el propósito de medir la eficacia, eficiencia y economía en la preparación e implementación del ODS 1 en Bogotá, D.C., se retoma y complementa la metodología aplicada en 2018 en la *Auditoría Coordinada de Desempeño De La Preparación para la Implementación de los ODS, con Énfasis en el ODS 5*, en el marco de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras de Orden Superior - OLACEFS. Adicionalmente, se aplica lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 023 de 2018 *“Por la cual se adopta la nueva Guía de auditoría de desempeño, en concordancia con las normas internacionales de auditoría para las entidades fiscalizadoras superiores – ISSAIs”* de la Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento con la Resolución Reglamentaria 015 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En concordancia con dicha metodología se cubrieron en la evaluación las fases de preparación e implementación del ODS 1 en el Distrito Capital, a través del *Índice Integrado para la medición de la eficacia, eficiencia y economía en la preparación e implementación del ODS1 en Bogotá, D.C.*<sup>2</sup>, el cual está constituido por los ejes de planificación, inversión y seguimiento, los cuales contienen 17 componentes y 23 indicadores, que permitieron estimar el índice en los niveles distrital y local.

El criterio de la muestra para las entidades del orden distrital en la presente auditoría se soportó en la matriz de asociación realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2017; igualmente se seleccionaron 15 Fondos de Desarrollo Local, y la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de tener la perspectiva de manejo del ODS 1 en los niveles distrital y local.

---

<sup>2</sup> La Contraloría de Bogotá, D.C. adaptó de OLACEFS *“el Índice Integrado para la medición de la eficacia en la preparación del país para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el ODS-5”*, a partir de los objetivos propuestos en la presente Auditoría de Desempeño y la realidad del Distrito Capital.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

La metodología de trabajo utilizada para la recolección de información del tema de ODS 1 incluyó las siguientes etapas:

Recolección de información:

- Acopio de documentos normativos reguladores del tema de pobreza con aplicación en Bogotá, D.C.
- Identificación de documentos publicados y/o presentados a diferentes instancias del Distrito Capital, de lo comprometido en el Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Mejor Para Todos*, en materia del ODS 1.
- Aplicación de encuestas y entrevistas a funcionarios, entidades y grupos sociales.
- Desarrollo de visitas administrativas a dependencias institucionales identificadas como responsables de las acciones relacionadas con las metas del ODS 1 y/o sinergias con las metas de los demás ODS de la Agenda 2030.
- Solicitudes directas de información complementaria a las entidades seleccionadas en la muestra.
- Consulta de información en sitios web.

Análisis de Información:

La información fue analizada de manera cualitativa y cuantitativa, a través de comparaciones, cruces de contenido entre los documentos recopilados de fuentes primarias y secundarias obtenidos a través de información en línea, encuestas, entrevistas y visitas administrativas.

Criterios de auditoría:

Los principales criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en el presente ejercicio auditor se describen a continuación:

Norma	Tema de regulación	Importancia como criterio
Nivel Internacional		
A/RES/70/1 Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 70/1	Por la cual se adopta la Agenda 2030	Es la base y sustento principal del ODS 1 objeto de evaluación de la presente auditoría.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Norma	Tema de regulación	Importancia como criterio
Nivel Nacional		
<p>Constitución Política de Colombia – 1991</p>	<p>Artículo 339 <i>“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.</i></p>	<p>Identifica la coordinación, para nuestro caso en la gestión de la erradicación de la pobreza, entre el nivel nacional y territorial.</p>
<p>Ley 152 de 1994</p>	<p>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</p>	<p>Artículo 32 <i>“...Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia...”.</i>            Artículo 16. <b>“PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.</b> <i>Las autoridades nacionales de planeación y las entidades de planificación regional que llegaren a constituirse, garantizarán la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del plan.”</i></p>
<p>Ley 1753 de 2015</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo País.</p>	<p>Su estructura identifica el tema de pobreza en:</p> <p><b>-Pilar:</b> Equidad.  <b>-Estrategias transversales y regionales</b> donde identifica la acción del tema dentro de la región Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá.</p>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Norma	Tema de regulación	Importancia como criterio
		<p>Identifica en su capítulo III COLOMBIA EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA el Diagnóstico, Visión, Objetivo y lineamientos generales para emprender la erradicación de la pobreza extrema con corte a 2024; reducir la pobreza moderada y reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos, entre otros.</p>
<p>KiTerritorial de 2016 de la DNP</p>	<p>Documento que compila las metodologías, formatos y herramientas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2016 – 2020.</p>	<p>Incluir los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial se fundamenta en que los ODS no son sólo competencia del Gobierno Nacional sino que existe una corresponsabilidad con los gobiernos territoriales.</p> <p>“...Incluir los ODS en los planes de desarrollo territorial...” como un mecanismo que “... permitirá articular las regiones, los departamentos y municipios, unir esfuerzos y propiciar cambios y acciones concretas para erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud y lograr la paz...”. Lo anterior partiendo de “...un buen diagnóstico...” en el cual se “...debe lograr un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que le permitan al equipo formulador comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio o departamento.”</p>
<p>Ley 1785 de 2016</p>	<p>Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Artículo 2°. Definición. La Red Unidos es el conjunto de actores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema.</p> <p>La Red Unidos está conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil, y los Hogares beneficiarios del acompañamiento familiar y comunitario de</p>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Norma	Tema de regulación	Importancia como criterio
		<p>acuerdo con el artículo 5° de la presente ley.</p> <p>Artículo 8°. La oferta de servicios sociales del Estado u oferta pública. Los servicios sociales del Estado a que hace referencia la presente ley, son aquellos relacionados de manera directa o indirecta con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) o aquellos que se encuentren ajustados a los más Altos estándares internacionales de modificación de Acceso a bienes y servicios y ejercicio de libertades individuales.</p>
<p>CONPES 3918 de 2018</p>	<p>Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia</p>	<p>Identifica las metas trazadoras del País y sus regiones en materia de ODS. Presenta en:</p> <p>Anexo B. Resultados de los ODM en Colombia 1991-2015, línea base de partida a nivel nacional en el ODM “1. Erradicar el hambre y la pobreza extrema”.</p> <p>Anexo C. Seguimiento a metas trazadoras por ODS 1 Meta 1.2 “Índice de Pobreza Multidimensional”.</p> <p>Anexo D. Seguimiento a indicadores por ODS. Meta 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.</p> <p>Anexo E: Entidades líderes y acompañantes de la implementación de las metas ODS en el nivel Nacional. ODS 1, en sus 6 metas.</p> <p>Anexo F. Metodología definición metas trazadoras ODS nacionales.</p> <p>Anexo G. Regionalización metas trazadoras ODS y metodología: Identifica las metas trazadoras de Bogotá, para el ODS 1.</p>
<p>Nivel Distrital</p>		
<p>Acuerdo 489 de 2012</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012- 2016. Bogotá Humana</p>	<p>Se compromete con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. <i>En materia del Tema de Pobreza se compromete entre otros con:</i></p>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<b>Norma</b>	<b>Tema de regulación</b>	<b>Importancia como criterio</b>
		<p><i>-Programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo tal que contribuyan a mejorar los problemas de movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.</i></p> <p><i>-Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.</i></p> <p><i>-Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema.</i></p>
<p>Acuerdo 645 de 2016 Concejo de Bogotá D.C.</p>	<p><i>Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”</i></p>	<p>Dentro del numeral 6.4 de su estructura identifica los ODS. El ODS 1 se incluye dentro de la esfera “Personas” Se compromete con: Implementar acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica y aquellas que han sido objeto de discriminación.</p>
<p>Acuerdos Locales de los PDL</p>	<p>Por los cuales se adoptan los Planes de Desarrollo Local.</p>	<p>Instrumento de planeación que orienta la gestión local donde se identifica el programa de “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” como aporte en la erradicación de la pobreza local.</p>
<p>Acuerdo 13 de 2000</p>	<p>Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan</p>	<p>Establece las obligaciones del alcalde local con la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Local y la participación ciudadana así como la priorización de los proyectos.</p>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Norma	Tema de regulación	Importancia como criterio
	de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones	

Fuente: Elaboración Grupo Auditor AD -ODS1

## 2.4. Limitaciones

En el desarrollo de la auditoría se presentaron limitaciones asociadas a la reiterada solicitud de prórrogas, por parte de algunas entidades para dar respuesta a la información complementaria, diligenciamiento de cuestionarios y encuestas relacionadas con el tema evaluado.

Así mismo, se identificaron incoherencias y desactualización - en la fecha de la consulta - de los datos publicados por diferentes fuentes de información, a pesar de corresponder a la misma instancia o sujeto de reporte.

De otra parte, se encontró que algunas entidades desconocen su asociación y responsabilidad frente al ODS 1.

## 2.5. Concepto sobre el desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría de desempeño adelantada y en concordancia con los resultados obtenidos en el *“Índice Integrado para la medición de la eficacia, eficiencia y economía en la preparación e implementación del ODS1 en Bogotá, D.C.”*, conceptúa que la administración tanto en el nivel distrital y local se ubican en un grado de avance *“en formación”* a 31 de diciembre de 2018, debido a que se encontraba iniciando la adopción de procesos y mecanismos para integrar el ODS 1. (Ver Gráfica No 1).

Lo anterior ilustra los resultados de los tres componentes analizados:

- Componente de Planificación: en los niveles distrital y local se encuentra iniciando la adopción de procesos y mecanismos para integrar el ODS1, a la gestión del Distrito.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

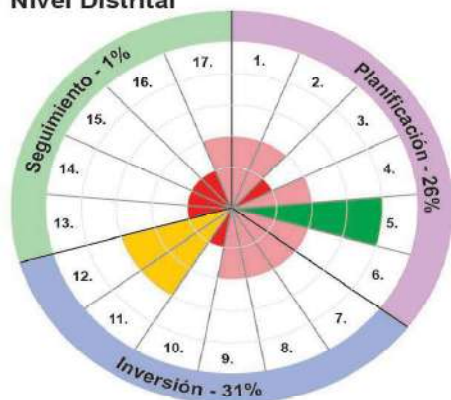
- Componente de Inversión: se encuentra en inicio de la identificación, movilización y localización, de los recursos y capacidades (estimaciones, asignaciones presupuestales, identificación de fuentes de recursos, riesgos de financiamiento y estrategias de mitigación) necesarios para asegurar la disponibilidad de los recursos para la implementación del ODS 1.
- Componente de seguimiento: está en inicio el proceso de establecer los mecanismos para dar seguimiento, monitoreo y presentación de informes de avance sobre el progreso en la implementación del ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfica No.1. Resultado del Índice Integrado para la medición de la eficacia, eficiencia y economía en la preparación e implementación del ODS1 en Bogotá D.C., 2016 -2018

**Nivel Distrital**

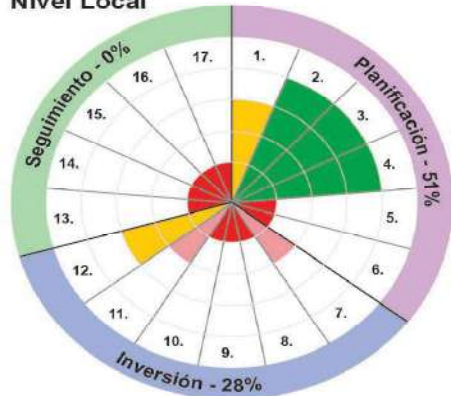


GRADO DE AVANCE EN LA PREPARACIÓN		VALOR PONDERADO
<span style="color: red;">■</span> No implementado	X = 0%	0
<span style="color: pink;">■</span> En formación	0% <X ≤ 50,0%	1
<span style="color: yellow;">■</span> En desarrollo	50,0% <X ≤ 75,0%	2
<span style="color: green;">■</span> Optimizado	75,0% <X ≤ 100%	3

- |            |  |
|------------|--|
| <b>26%</b> | <b>Planificación</b>   |
| 1. 11%     | Compromisos Adquiridos   |
| 2. 22%     | Existencia y articulación de los mecanismos distritales                                    |
| 3. 0%      | Mecanismos de coordinación intersectorial e intrasectorial                                 |
| 4. 22%     | Integración al Plan Distrital de Desarrollo (PDD)  |
| 5. 86%     | Fomento conciencia pública y partes interesadas  |
| 6. 17%     | Estructuración e implementación de proyectos de innovación social relacionados con el ODS1 |
| <b>31%</b> | <b>Inversión</b>   |
| 7. 29%     | Estimación de Recursos   |
| 8. 18%     | Identificación del Sector en el ODS 1  |
| 9. 29%     | Oportunidades de Cooperación   |
| 10. 0%     | Identificación de Riesgos y estrategias  |
| 11. 53%    | Ejecución de presupuesto   |
| 12. 57%    | Cumplimiento de magnitud de metas anuales  |
| <b>1%</b>  | <b>Seguimiento</b>   |
| 13. 0%     | Definición de actores responsables   |
| 14. 0%     | Participación en diseño de procesos  |
| 15. 0%     | Indicadores de desempeño y líneas base   |
| 16. 0%     | Proceso de producción y recopilación de datos de calidad                                   |
| 17. 7%     | Comunicación de resultados y rendición de cuentas  |

**Resultado final del índice de eficacia, eficiencia y economía en el nivel Distrital: 20% (En formación)**

**Nivel Local**



GRADO DE AVANCE EN LA PREPARACIÓN		VALOR PONDERADO
<span style="color: red;">■</span> No implementado	X = 0%	0
<span style="color: pink;">■</span> En formación	0% <X ≤ 50,0%	1
<span style="color: yellow;">■</span> En desarrollo	50,0% <X ≤ 75,0%	2
<span style="color: green;">■</span> Optimizado	75,0% <X ≤ 100%	3

- |            |  |
|------------|--|
| <b>51%</b> | <b>Planificación</b>   |
| 1. 57%     | Compromisos Adquiridos   |
| 2. 100%    | Existencia y articulación de los mecanismos distritales                                    |
| 3. 100%    | Mecanismos de coordinación intersectorial e intrasectorial                                 |
| 4. 100%    | Integración al Plan Distrital de Desarrollo (PDD)  |
| 5. 0%      | Fomento conciencia pública y partes interesadas  |
| 6. 0%      | Estructuración e implementación de proyectos de innovación social relacionados con el ODS1 |
| <b>28%</b> | <b>Inversión</b>   |
| 7. 50%     | Estimación de Recursos   |
| 8. 0%      | Identificación del Sector en el ODS 1  |
| 9. 0%      | Oportunidades de Cooperación   |
| 10. 0%     | Identificación de Riesgos y estrategias  |
| 11. 48%    | Ejecución de presupuesto   |
| 12. 71%    | Cumplimiento de magnitud de metas anuales  |
| <b>0%</b>  | <b>Seguimiento</b>   |
| 13. 0%     | Definición de actores responsables   |
| 14. 0%     | Participación en diseño de procesos  |
| 15. 0%     | Indicadores de desempeño y líneas base   |
| 16. 0%     | Proceso de producción y recopilación de datos de calidad                                   |
| 17. 0%     | Comunicación de resultados y rendición de cuentas  |

**Resultado final del índice de eficacia, eficiencia y economía en el nivel Local: 27% (En formación)**

Fuente: Elaboración Equipo AD - ODS1 Contraloría de Bogotá. Diseño: Diego Roa.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

En la presente auditoría los resultados del Índice Integrado, conllevaron a identificar seis (6) hallazgos administrativos relacionados con el ODS1: Diferencias e incoherencias en la identificación de los programas asociados entre el PDDBMPT y los diferentes reportes realizados por los sujetos de control evaluados; no se identificaron los recursos; ausencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento en su implementación, los cuales se detallan en el capítulo No. 3. Resultados de la Auditoría.

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que los programas, proyectos y acciones auditados, que propenden por contribuir a poner fin de la pobreza, en el marco del ODS 1, no operaron de conformidad con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia por los motivos que se relacionan a continuación:

En el Nivel Distrital el cumplimiento físico de las metas fue del 57% y la ejecución presupuestal ascendió al 71%, de lo programado en el periodo 2016 - 2020.

A Nivel Local el promedio del avance físico de las dos metas asociadas al ODS 1 fue del 71%, con una ejecución presupuestal del 97% de lo programado entre 2017 - 2020.

La situación antes descrita corresponde a lo realizado a través de los proyectos de inversión identificados para contribuir a poner fin a la pobreza, evidenciada por las siguientes condiciones:

- De los nueve (9) sujetos del orden distrital solo dos (2), la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, asociaron sus proyectos a las metas 1.3 y 1.4 del ODS 1 respectivamente.
- La meta 1.3 del ODS1 “Fin de la Pobreza” asociada por la SDP no guarda concordancia con el proyecto de inversión identificado.
- En la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se encontraron contradicciones y disparidades en los diferentes reportes en relación con los programas y proyectos de inversión asociados al ODS 1.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

- Las restantes seis (6) entidades evaluadas, identificaron acciones de proyectos de inversión asociadas con metas de otros ODS de la Agenda 2030, pero sin tener en cuenta la sinergia con el ODS 1.

## 2.6. Evaluación de Riesgos y Mecanismos de Control.

Para el período auditado, la evaluación de riesgos de la gestión de las entidades permitió evidenciar debilidades potenciales relacionadas con la coordinación transversal y vertical en el nivel distrital, para este caso de la Secretaría Distrital de Planeación, con los niveles nacional y local. Situación que también se identificó en el contexto intra e interinstitucional.

Para la identificación y análisis de los riesgos se aplicó, la herramienta técnica diseñada por la CGR que forma parte de la guía de auditoría de desempeño, a las nueve (9) entidades del orden distrital y a los quince (15) Fondos de Desarrollo Local. Los resultados arrojaron una calificación de riesgo combinado medio.

Esta calificación corresponde a la identificación de riesgos y diseño de controles que se obtuvo a partir de la consulta de mapas de riesgo, administración y controles por procesos en las entidades.

Los principales riesgos tienen que ver con:

- Desconocimiento por parte de las entidades evaluadas, de las sinergias existentes entre las metas de diferentes ODS con los programas del Plan de Desarrollo Distrital, y que guardan relación con el ODS 1, a los cuales están asociados los proyectos de inversión de los planes de acción institucionales.
- Falta de lineamientos distritales por parte de la SDP para la implementación de la Agenda 2030, a nivel Distrital y Local, y en las instancias sectorial e institucional.
- Concentración, en la Secretaría Distrital de Planeación, de las decisiones de la responsabilidad institucional y sectorial, en la preparación e implementación del ODS 1 y sus sinergias con otras metas de los ODS de la Agenda 2030.
- Falta de proactividad en la participación de las entidades para la preparación e implementación sinérgica de las metas ODS relacionadas con las metas del ODS 1.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

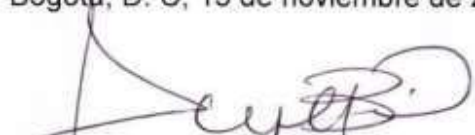
## 2.7. Relación de Hallazgos y Beneficios

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos, tres (3) a nivel Distrital y tres (3) a nivel local y como beneficio se identifica la dinamización de la implementación de los ODS con la participación de todas las instancias sectoriales e institucionales que hacen parte de la Administración Distrital bajo la coordinación de la SDP.

## 2.8. Plan de Mejoramiento

La SDP deberá consolidar y suscribir un único Plan de Mejoramiento, que cuente con el aporte de cada uno de los sujetos de control auditados, quienes serán los responsables de reportar las acciones y metas que permitan solucionar las observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se ratificaron como hallazgos administrativos en el presente informe. El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, D.C., conforme a la Resolución 036 de 2019, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al recibo del presente informe.

Bogotá, D. C, 15 de noviembre de 2019.

  
**MARIA ANAYME BARÓN DURÁN**  
Contralora Auxiliar de Bogotá D.C.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Los resultados que se relacionan a continuación, se presentan para los niveles distrital y local, de acuerdo a la estructura contemplada en el *“Índice Integrado para la medición de la eficacia, eficiencia y economía en la preparación e implementación del ODS1 en Bogotá, D.C.”*, los cuales se encuentran en concordancia con los objetivos y preguntas orientadoras de la auditoría basados en los componentes de planificación, inversión y seguimiento. (Ver anexo 1.1: Infografía)

Los hallazgos administrativos corresponden a los hechos similares evidenciados en los 24 sujetos de control de la muestra de auditoría (9 del nivel distrital y 15 del nivel local), que fueron ratificados una vez evaluadas las respuestas a las observaciones comunicadas.

#### **Objetivo General**

Determinar el estado de avance de la preparación e implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 1 "Fin de la Pobreza" en el Distrito Capital, en el período comprendido entre 1 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

#### **3.1. Objetivos Específicos**

Objetivo 1 – Determinar y evaluar los proyectos de inversión y las acciones que ha implementado el Distrito Capital, para aportar al ODS 1 de la Agenda 2030.

Objetivo 2 - Establecer si el Distrito Capital ha identificado y garantizado los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 3 - Evaluar si el Distrito Capital ha establecido mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.

##### **3.1.1. Nivel Distrital**

#### ***Identificación de proyectos de inversión y acciones para aportar al ODS 1.***

**3.1.1.1 Hallazgo Administrativo 1: Diferencias e incoherencias en la identificación de los Programas asociados al ODS 1 entre el PDDBMPT y los diferentes reportes realizados por los sujetos de control evaluados.**



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

De acuerdo con lo establecido en el KiTerritorial de 2016 *“Documento que compila las metodologías, formatos y herramientas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2016 – 2020”* elaborado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial se fundamenta en que los ODS no son sólo competencia del Gobierno Nacional sino que existe una corresponsabilidad con los gobiernos territoriales, situación que exigía partir de *“...un buen diagnóstico...”* que permitiera *“...lograr un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales...”* que le permitirían al equipo formulador tener presente el Programa de Gobierno, con el cruce entre las promesas de campaña y las metas ODS, para la formulación del PDD, como la estrategia para *“...comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo...”*, para nuestro caso en la ciudad de Bogotá, D.C.

Así mismo, el documento identificó como lineamiento para la incorporación de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, *“Realizar la Programación Estratégica: Definir indicadores y programar metas en el PDT en el marco de los ODS”*.

Complementariamente, el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 *“Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”* identificó como meta trazadora del ODS 1 en su anexo C, la 1.2 *“De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”* e identificó el indicador el *“Índice de Pobreza Multidimensional”* descrito como aquel que *“Mide el porcentaje de la población en condiciones de pobreza a través de 5 dimensiones: (i) condiciones educativas del hogar; (ii) condiciones de la niñez y la juventud; (iii) trabajo; (iv) salud; y (v) acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda”* y en el Anexo G. Regionalización de metas trazadoras ODS y metodología, retoma la meta trazadora del ODS 1 con la descripción del indicador regional *“Población en condiciones de pobreza a través de 5 dimensiones”*.

El ODS 1 *“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”* quedó incorporado en el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020”*, en el *“capítulo 6. Dimensiones del Plan Distrital de Desarrollo, numeral 6.4 Dimensión de objetivos de desarrollo sostenible, Acápito 6.4.1 Personas”*.

Estructuralmente el ODS 1, fue incorporado en el instrumento de planeación, *“Eje Transversal Desarrollo Económico”*, dentro del objetivo estratégico *“Generar alternativas*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

de ingreso y empleo de mejor calidad” a través del cual se contribuirá a poner fin a la pobreza<sup>3</sup>.

No obstante, que el Instituto Para la Economía Social -IPES- entidad adscrita al Sector de Desarrollo Económico, y cuya responsabilidad estaba descrita en el PDDBMPT frente a la incorporación del ODS 1, esta entidad no asoció ninguno de sus proyectos ni acciones a dicho objetivo.

En este orden de ideas, no se evidenciaron acciones concretas para unificar los criterios por parte de la administración, para el ajuste y la asociación respectiva con el ODS 1, en las diferentes herramientas distritales a 31 de diciembre de 2018.

En la matriz de asociación entre la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” - PDDBMPT 2016 - 2020, elaborada en el año 2017 por la Secretaría Distrital de Planeación, se evidenció que seis<sup>4</sup> (6) de los nueve (9) sujetos de control evaluados, quedaron asociados al ODS 1 con siete (7) programas y veinte (20) metas del PDDBMPT. Cabe resaltar que de acuerdo a lo consignado en el principal instrumento de planeación de la ciudad, en dicha matriz no se asoció al IPES, ni por ende al Sector de Desarrollo Económico. De otra parte, no se encontró a la Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza del sector local.

En el Anexo del documento “Marco Territorial de la Lucha Contra la Pobreza Extrema Para Bogotá D.C. 2018”, se identifican tres<sup>5</sup> (3) de las nueve (9) entidades evaluadas asociadas al ODS 1, con tres (3) programas y ocho (8) metas producto del PDDBMPT. Ver Cuadro 1.

---

3 Concretamente, a través del proyecto “Fortalecimiento de alternativas de generación de ingresos de vendedores informales” se persigue generar y fortalecer alternativas comerciales adicionales para los vendedores informales y disminuir el número de personas ocupadas en la economía informal. En este sentido, las acciones del Sector de Desarrollo Económico y en particular del IPES verá reflejado los resultados de sus acciones en indicadores ODS como: (i) la proporción de la población por debajo de la línea de pobreza (desagregada por grupos de edad, sexo y ocupación) y (ii) la proporción de empleados ocupados que viven por debajo de la línea de pobreza. De esta manera, las estrategias del sector conducirán a Bogotá a una senda para poner fin a la pobreza. Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020. Tomo II.

4 SDIS; IDIPRON; IDARTES; SDP; Secretaría General y SDHT.

5 SDIS; IDIPRON y SDP.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

**Cuadro 1**  
**Variación de los programas asociados al ODS1 en las fuentes consultadas**

Plan de Desarrollo BMPT 2016 - 2020	Matriz de Asociación entre estructuras PDDBMPT (2017)	Anexo Marco Territorial de Lucha contra la pobreza en Bogotá D.C. 2018
Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad		
	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	
	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía.	
	Información relevante e integral para la planeación territorial	
	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	
	Intervenciones Integrales del Hábitat	
		Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.
	Bogotá, una ciudad digital	
	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	

Fuente: Elaboró Equipo AD ODS 1.

En el proceso auditor se evidenció que de los nueve (9) sujetos evaluados, sólo la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría General, identificaron proyectos y acciones asociadas al ODS 1 con las metas 1.3 *“Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables”* y 1.4. *“Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.”*. Los proyectos de inversión en las dos entidades mencionadas se encuentran asociados a dos (2) programas y cinco (5) metas producto del PDDBMPT.(Ver Cuadro 2).



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

**CUADRO 2. Variación en el reporte de la asociación de programas y proyectos de inversión para poner fin a la pobreza, por parte de la SDP y los sujetos de control**

<b>Sujeto de Control</b>	<b>Matriz de asociación de programas del PDDBMPT y ODS1 realizada por Secretaría Distrital de Planeación (2017).</b>	<b>Programas y proyectos de Inversión Asociados a los ODS por parte del sujeto de control evaluado, en el tema de pobreza.</b>
Secretaría Distrital de Planeación	<i>“Información relevante e integral para la planeación Territorial” - ODS1</i>	<i>“Información relevante e integral para la planeación Territorial” - ODS1 “proyecto 984 - Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano”<sup>6</sup>.</i>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sin Programa Asociado a los ODS 1	ODS 8 y ODS 9 <sup>7</sup> “1023 Potenciar el trabajo decente en la ciudad”
Instituto Para la Economía Social	Sin Programa Asociado a los ODS 1	ODS 2, ODS 8 y ODS 16  <i>32 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad</i> <i>“1130 Formación e inserción laboral”</i> <i>“1134 Oportunidades de generación de ingresos para</i>

6 La meta producto asociada por la SDP al ODS 1 correspondió a “Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrio y demanda”.

7 Respuesta de la SDDE en visita administrativa: “La contraloría pregunta sobre la relación de la SDDE con el plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, específicamente al capítulo de las ODS y sobre el ODS1 “Fin de la pobreza”, “Para la SDDE se identifican los ODS 8 y ODS 9 como temas de su misionalidad, los cuales apuntan a una dimensión de la pobreza, por lo tanto están actuando en concordancia con el ODS1 ya que este resulta ser un tema transversal, como la pobreza no es necesariamente monetaria, en el marco del PDD se sostuvieron reuniones para dar cuenta de que los programas estaban asociados con el ODS 8 y ODS 9 por la misionalidad de la entidad, ahí ellos se vieron más identificados, pero la SDP no los ubica en el ODS1.”#



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<b>Sujeto de Control</b>	<b>Matriz de asociación de programas del PDDBMPT y ODS1 realizada por Secretaría Distrital de Planeación (2017).</b>	<b>Programas y proyectos de Inversión Asociados a los ODS por parte del sujeto de control evaluado, en el tema de pobreza.</b>
		<i>vendedores informales</i> <sup>8</sup>
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	<i>“Bogotá, una ciudad digital”- ODS 1.</i>	<i>“Bogotá, una ciudad digital”- ODS 1</i> <sup>9</sup>
Secretaría Distrital del Hábitat	Sin Programas Asociados a los ODS 1.	En lo relacionado con el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, la Secretaría Distrital de Planeación asoció para la SDHT, <i>“Crear un programa de asistencia técnica para el mejoramiento de vivienda”</i> , pero el inicio de este programa estaba planificada su ejecución para el año 2019. <sup>10</sup>
Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS	<i>“Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas”.</i>	<i>“Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas”</i>
	<i>Desarrollo integral desde la gestación hasta la</i>	<i>“Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”</i>

8 Respuesta del IPES en visita administrativa a la pregunta “1. ¿Tiene asignada el IPES responsabilidades para liderar y coordinar las acciones relacionadas con la adopción e implementación del ODS 1 “FIN DE LA POBREZA”?”. ““(.) el IPES en el ejercicio de identificación del cumplimiento de ODS, el IPES considera que tangencialmente hace aporte al ODS 1, por medio de las acciones que el IPES realiza para el cumplimiento del ODS 8 Trabajo decente y digno, a través de la gestión en acciones de emprendimiento, asignación de alternativas comerciales transitorias y formación, permitiendo la generación de ingresos y garantía del mínimo vital de una población vulnerable, logrando así la reducción de los índices de pobreza.

9 En el ejercicio de asociación de metas producto del PDDBMPT, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá da cuenta que el programa “Bogotá, una ciudad digital” no solamente apunta al ODS1, sino también al ODS 8, 9 y 16 según Acta de Visita Administrativa 001 celebrada el 23 de Agosto de 2019, radicada con No. 2-2019-28196.

10 Sin embargo, al inicio del año 2019, la SDHT realizó unas mesas de trabajo con la Caja de Vivienda Popular – CVP y se llegó a la conclusión que teniendo en cuenta la misionalidad de la CVP, esta meta debía estar asociada a esta entidad.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

<b>Sujeto de Control</b>	<b>Matriz de asociación de programas del PDDBMPT y ODS1 realizada por Secretaría Distrital de Planeación (2017).</b>	<b>Programas y proyectos de Inversión Asociados a los ODS por parte del sujeto de control evaluado, en el tema de pobreza.</b>
	<i>adolescencia</i> <sup>11</sup>	
		<i>“Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente”</i>
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON	<i>“Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía” - ODS 1</i>	<i>“Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía”.</i> Este programa está asociado al ODS 8 y 10. Proyecto de Inversión 971: Calles Alternativas
Secretaría de Gobierno	Sin Programa Asociado a los ODS 1	Sin Programa Asociado a los ODS
Instituto Distrital de Las Artes	<i>“Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte”<sup>12</sup> - ODS 1</i>	<i>“Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte” proyectos de Inversión: 982 - Formación</i>

11 Se encuentran contradicciones en los reportes que identifican los programas y proyectos de inversión relacionados con el ODS 1: en el PDDBMPT Numeral 6.4 no se identifican programas del ODS 1 asociados a la SDIS; en la Matriz de asociación de la SDP se identifica a la SDIS con 2 Programas del PDBMPT: Prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana y Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia. En el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza se identificaron 3 programas del PDDBMPT asociados al ODS 1: Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente e Integración Social para una ciudad de oportunidades. En el Acta de Visita Administrativa del 14/08/2019 citan los programas "Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas y Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia". Finalmente, en respuesta a Observaciones de este equipo auditor, asocian 4 programas, los antes mencionados junto con Igualdad y Autonomía para una ciudad incluyente. Por lo anterior, se concluye que existe incertidumbre en los programas y proyectos de inversión de la SDIS para el ODS 1.

12 En el ejercicio de relación con los ODS en el IDARTES se presenta en tres momentos: primero, en la matriz de asociación realizada por la SDP donde se involucra directamente en ODS 1 al programa *“ Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte ”* y al ODS 10 el programa *“Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida ”*. Segundo, en ejercicio



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Sujeto de Control	Matriz de asociación de programas del PDDBMPT y ODS1 realizada por Secretaría Distrital de Planeación (2017).	Programas y proyectos de Inversión Asociados a los ODS por parte del sujeto de control evaluado, en el tema de pobreza.
		<i>artística en la escuela y la ciudad - y 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia - ODS 4 y 11.</i>
		<i>“Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida” proyecto de Inversión: 1017- Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad- ODS 4 y 11.</i>

Fuente: Equipo AD -ODS1.

La disparidad en el reporte de los programas del PDDBMPT y los proyectos de inversión asociados al ODS 1 en los nueve (9) sujetos de control evaluados, se originó en:

- Inobservancia de los lineamientos del KiTerritorial.
- Un diagnóstico Distrital desactualizado.
- Desconocimiento de la situación sectorial y transversal del territorio del Distrito Capital, en materia de pobreza.
- Un bajo ejercicio participativo con la comunidad.
- Desarticulación del Programa de Gobierno con las metas del ODS 1.
- Desactualización de la base de datos en el marco del ODS 1.
- Descoordinación en el proceso de preparación e implementación del ODS 1 y su sinergia con los demás ODS de la Agenda 2030, en los instrumentos de

---

llevado a cabo por el Instituto, donde identifican que contribuyen en los ODS 4 y 16 en los proyectos de inversión 993, 982 y 1017. Por último, a finales de la vigencia 2018, que se da en el marco de un ejercicio sectorial donde se identificó que el IDARTES aporta directamente a los objetivos ODS 4 Y ODS 11 en los tres proyectos mencionados. Esto se sustenta a partir del Acta de Visita Administrativa 001 celebrada el 16 de Agosto de 2019 y la respuesta de la entidad a las observaciones con radicado 1-2019-24489



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

planificación de los niveles Distrital y Local, en los órdenes de cobertura administrativa de la ciudad.

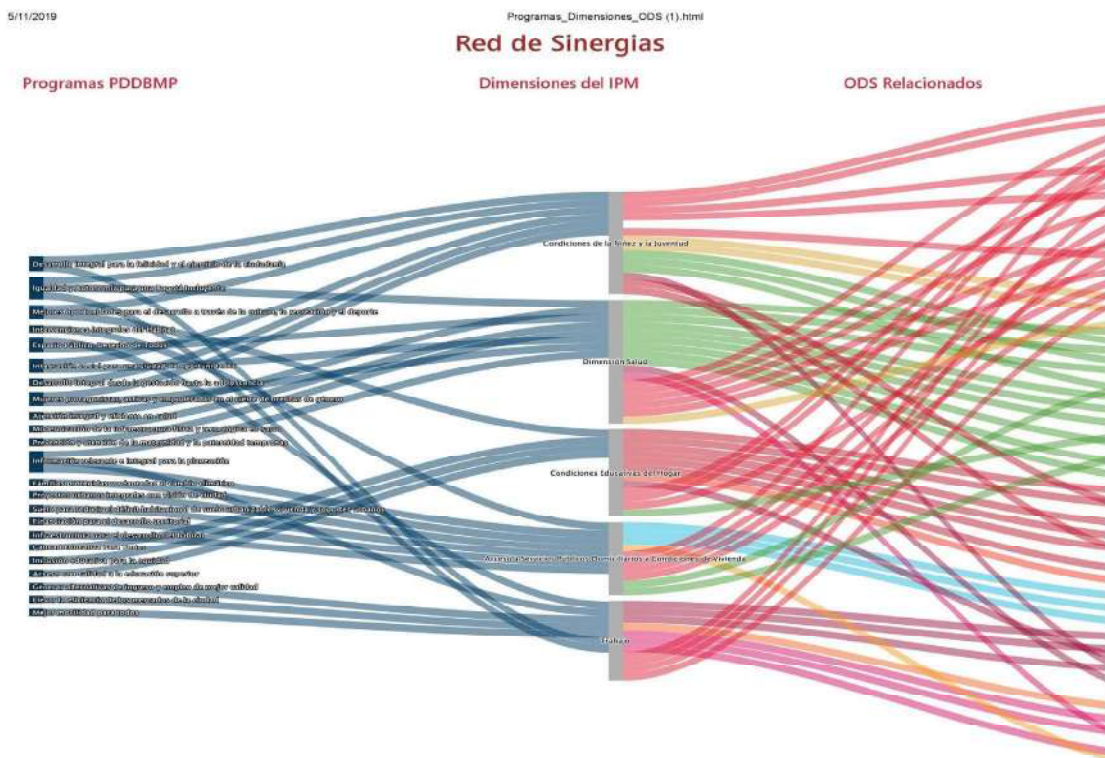
- Falta de directrices del orden distrital en cabeza de la SDP.
- No se tuvo en cuenta como línea base el avance obtenido por el PDDBH, en los programas relacionados con el tema de Pobreza.
- Falta de la definición y priorización de objetivos a partir de criterios claros frente a la contribución para poner fin a la pobreza.
- Fallas en la definición de programas y proyectos en el Plan de Desarrollo para la contribución a las metas del ODS 1.
- Desarticulación de los esfuerzos territoriales con procesos nacionales, internacionales y multiplicidad de actores no gubernamentales.

Lo expresado conlleva a generar incertidumbre para establecer la totalidad de las acciones emprendidas para erradicar la pobreza en Bogotá y de igual manera cuantificar el avance del distrito con respecto al ODS 1, debido que en el PDDBMPT se mencionaron 36 programas asociados a los ODS, entre los que se relaciona un (1) solo programa al ODS 1, bajo la responsabilidad del Sector de Desarrollo Económico; no obstante, en el Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema de Bogotá se mencionan 24 programas asociados a las cinco (5) dimensiones de la meta 1.2 del ODS 1 en sinergia con las demás metas de los otros ODS de la Agenda 2030. (Ver gráfico No. 2).



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfica No.2. Red de sinergias entre los programas asociados al ODS1, dimensiones del IPM y otros ODS relacionados



Fuente: Equipo Auditoría de Desempeño ODS1 - Diseñó y elaboró - Leonardo Robayo



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Lo anterior, evidencia la falta de oportunidad en la preparación e implementación del ODS 1 a partir de la adopción de la Agenda 2030, ad portas de la finalización de la presente administración.

No se vislumbran directrices que permitan identificar con claridad los programas y proyectos que propenden por materializar las siete (7) metas del ODS 1 en Bogotá y cuyos avances le servirían como línea base, para la toma de decisiones a la próxima administración distrital en su implementación.

De otra parte, se genera incertidumbre sobre el efecto de las acciones gubernamentales realizadas sobre la población que presentaba más de cinco privaciones<sup>13</sup>, y que como consecuencia de los servicios sociales ofrecidos a 31 de diciembre de 2018, lograron superar la pobreza en la ciudad, máxime si se tienen en cuenta los resultados del Marco Territorial 2018 que evidencian que 6 de las 15 privaciones del IPM aumentaron entre 2016 y 2018. Gráfico 3.

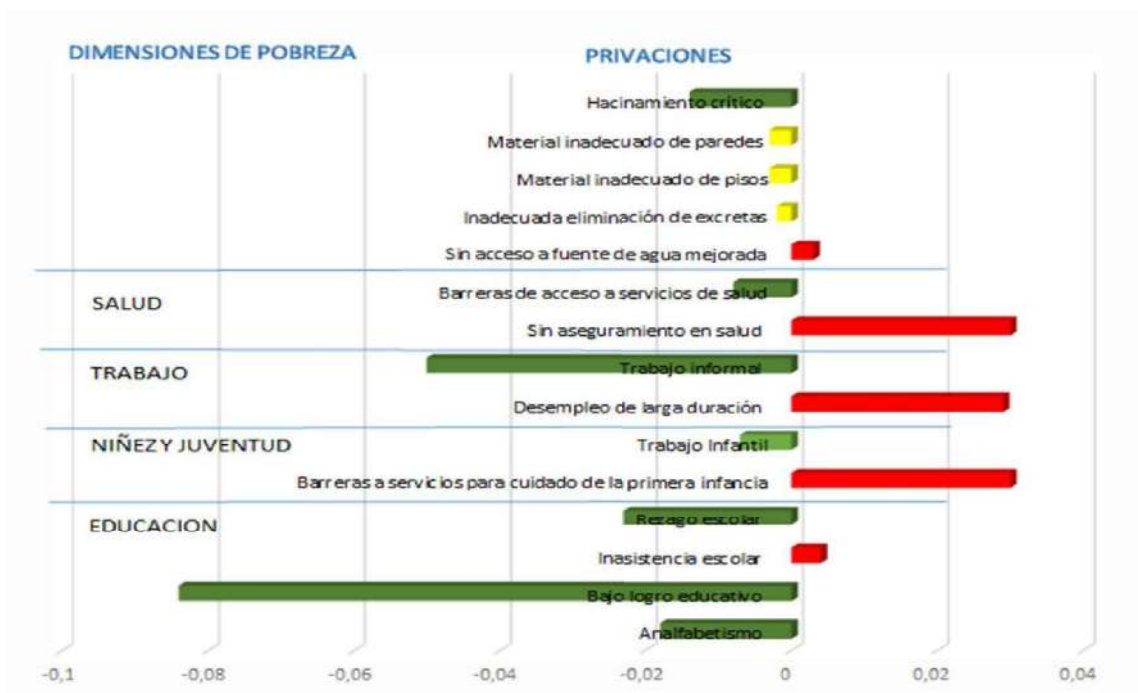
---

13 Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores. DANE. Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia Año 2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfico 3. Variación IPM 2016-2018 en Bogotá D.C



Fuente: Equipo AD ODS 1. Elaborado con datos del MTLCPPEB 208.

En consecuencia, no se puede visibilizar el aporte del Distrito Capital como territorio al cumplimiento del ODS 1, debido a que la planeación realizada desde el PDDBMPT no tuvo en cuenta las herramientas dadas por el gobierno Nacional.

### ***Identificación de los recursos y capacidades para llevar a cabo el ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.***

#### **3.1.1.2 Hallazgo Administrativo 2: El Distrito Capital no identificó los recursos para la implementación del ODS 1.**

La meta 1.a del ODS 1 establece “Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones”.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

El KiTerritorial 2016 identificó para la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales 2016-2019, *“Movilizar recursos, a partir de la identificación de fuentes en diferentes niveles de gobierno, para la contribución del departamento o municipio al cumplimiento de los ODS.”* y estableció que *“Las entidades territoriales deben contar con un Plan estructurado y articulado para combatir la pobreza extrema, soportado en las metas y recursos establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo (Plan Indicativo)”*.

El CONPES 3918 de 2018 menciona en el acápite *“Alianzas para el financiamiento y puesta en marcha de la Agenda”* que *“...se deberá visibilizar el aporte de recursos bajo la óptica de ODS, alineando los esfuerzos de financiación existentes...”*.

La ley 1785 de 2018 en su *“Artículo 16. Marco de Lucha contra la Pobreza extrema para las Entidades Territoriales en el Mediano Plazo”* establece que los Distritos deberán presentar al respectivo Concejo Municipal, a título informativo, un documento en el cual se consigne *“...d) Una estimación del costo fiscal generado a fin de lograr la cobertura necesaria para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema que se hayan planteado...”*.

Por consiguiente, los recursos ejecutados en el Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos 2016- 2020 - SEGPLAN a 31 de diciembre de 2018, a través de los proyectos de inversión relacionados con acciones para poner fin a la pobreza y reportados por los nueve (9) sujetos de control evaluados en la presente auditoría, ascienden a un monto total de \$1.961.134 millones. En el análisis de la presente auditoría el comportamiento de los recursos fue el siguiente:

- La Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, fueron las únicas entidades que asociaron proyectos de inversión con las metas 1.3 y 1.4 del ODS 1. Estas alcanzaron un monto ejecutado de \$31.995 millones.
- Si bien, la SDIS reportó entre 2016 y 2018 su participación en el ODS 1 con un número variable de programas del PDDBMPT y proyectos de inversión<sup>14</sup> con un

---

<sup>14</sup> Dado que la SDIS ha reportado diferentes programas asociados al ODS 1, se dan tres momentos en los que varía dicha información: en la Matriz de asociación se reportan dos programas (proyectos de inversión 1093 y 1096), con una ejecución de \$429.793 millones y un 52% al 31/12/2018. En el Marco territorial de Lucha Contra la Pobreza, se reportan tres programas (proyectos 1086, 1093, 1096, 1098, 1099, 1101, 1108 y 1113) con un presupuesto ejecutado de \$1.448.631 millones y una ejecución del 51% al 31/12/2018. Finalmente la SDIS en respuesta a oficio del 9/10/2019, reporta que cinco programas (un total de 10 proyectos de inversión) están asociados, con un valor total de \$1.415.496 millones y una ejecución del 51% al 31/12/2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

monto final de ejecución de \$1.415.496 millones, es incierto el monto de los recursos con destinación específica para la implementación institucional del ODS 1 en el período evaluado.

- Las restantes seis (6) entidades evaluadas, presentaron la asociación de los proyectos de inversión relacionados con el fin de la pobreza en la ciudad, con metas de otros ODS de la Agenda 2030. Dichos proyectos de inversión ascendieron a un monto de ejecución de \$513.643 millones.

El hecho constitutivo del presente hallazgo se origina por:

- Las debilidades en el proceso de planeación estratégica para la identificación de recursos de las acciones relacionadas con el ODS 1.
- Descoordinación entre los diferentes niveles e instancias de participación en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Mejor Para Todos”*.
- Concentración de gestión en las fases de preparación e implementación del ODS 1 en la Secretaría Distrital de Planeación, sin la participación de las instancias sectoriales e institucionales.
- Ausencia de diagnósticos actualizados en los diferentes sectores y en el territorio del Distrito Capital que dieran cuenta de las necesidades de la población en situación la pobreza.
- Falta de gestión para la consecución de recursos a través de otras fuentes de financiación para el logro de las metas del ODS 1 durante el período del gobierno distrital 2016 - 2020.
- Desalineación del Plan de Desarrollo con la Agenda 2030 y sus múltiples fuentes de financiación.

Como efectos de la situación evidenciada se identifican:

- Desconocimiento de los recursos invertidos durante los tres (3) años en la implementación del ODS 1, en tanto desde el proceso de construcción del instrumento de planificación PDDBMPT, no se encuentran unificadas las características y atributos identificados en la Agenda 2030.
- Imposibilidad de cuantificar la inversión programada y ejecutada por los sujetos de control evaluados, de la población en situación de pobreza, donde la administración efectuó el gasto social.
- No se puede medir la efectividad de los recursos invertidos en el ODS 1 debido a la falta de aplicación de los principios de integralidad y transversalidad de la agenda 2030.





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

- Fallas en la producción, calidad, disponibilidad, de los datos necesarios para la movilización de recursos con un nivel de desagregación sectorial e institucional, que permitan medir la implementación del ODS1 "Fin de la pobreza".

No obstante, no hay claridad frente a la estimación de los recursos programados y ejecutados para dar cumplimiento al ODS 1 en el Distrito Capital. Debido a la atomización de los recursos y la no asociación con el ODS 1 sino a metas de otros ODS.

***Establecimiento de mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 1, en el marco de la Agenda 2030.***

### ***3.1.1.3 Hallazgo Administrativo 3. Ausencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento de la implementación del ODS 1.***

El Gobierno Nacional elaboró el documento KiTerritorial para la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales 2016-2019, en el que se propone como uno de cuatro pasos, para incorporar los ODS a un programa de gobierno local: “ *iii) Elaborar la programación estratégica mediante la definición de indicadores y la programación de las metas del plan de desarrollo territorial en el marco de los ODS*”.

En los nueve (9) sujetos de control evaluados a nivel Distrital realizan sus avances e informes con base en los programas, proyectos y las metas producto del PDDBMPT en la herramienta SEGPLAN a través de indicadores de gestión y/o desempeño, que no están en concordancia con las metas e indicadores de los ODS. Por lo tanto, no se evidenciaron indicadores ni herramientas con las cuales los actores interesados en las acciones del ODS 1, pudieran realizar su seguimiento. El hecho constitutivo del presente hallazgo se origina por:

- Falta de coordinación con las entidades involucradas para definir las metas del ODS 1 en el PDDBMT, a las cuales se les pueda realizar el monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de los indicadores.
- Falta de articulación entre el programa de gobierno y las metas ODS 1.
- No se realizó una adaptación territorial para Bogotá de las metas trazadoras e indicadores en relación con los ODS, definidas a nivel Nacional en el documento CONPES 3918.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

- No existe una definición de las líneas bases, debido a que los datos se encuentran desactualizados y no son representativos para la realidad de Bogotá.
- No incorporación del concepto de "No dejar a nadie atrás" a partir del cierre de brechas intra-regionales.

Lo dicho derivó como efecto en:

No permite establecer ni medir los avances encaminados a superar la pobreza en Bogotá en el marco del ODS 1.

- No se pueden evidenciar las acciones concretas implementadas, ni monitorear el avance obtenidos a la luz del cierre de brechas y poner fin a la pobreza en todas sus formas en Bogotá.

Por consiguiente, no es posible para la administración trazar el estado actual de las metas y recursos enfocados en poner Fin a la pobreza en Bogotá; debido que la falta de datos fieles que sirvan para conocer, valorar las características y la intensidad de las acciones llevadas a cabo por los diferentes sujetos de control y en consecuencia no permite determinar su evolución futura.

### **3.1.2 Nivel Local**

#### ***Identificación de proyectos de inversión y acciones para aportar al ODS 1.***

##### **3.1.2.1 Hallazgo administrativo 1: Inexistencia de un diagnóstico, acorde a las características territoriales y de población de las localidades de Bogotá D.C., en la construcción de lineamientos a los Fondos de Desarrollo Local (FDL) para aportar al ODS 1, a través de los proyectos de inversión y acciones.**

No se evidenció un diagnóstico previo por localidad, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local, que sustente las líneas de inversión determinadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con base en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 13 de 2000, y que estuviera en coherencia con los diagnósticos por línea base consignados en las Fichas de Estadística Básica de Inversión Local (EBI-L) de los proyectos de inversión asociados al ODS 1, en los cuales se identificó, cuantificó y proyectó la población en condición de discapacidad y de adultos mayores en situación de vulnerabilidad a ser beneficiados con los servicios sociales de cada proyecto de inversión identificado en la respectiva localidad.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Los lineamientos de Política para el nivel local, emitidos por el orden central, deben tener como fundamento el resultado de la participación de actores de la planeación para la construcción de los PDL y el establecimiento de las líneas de inversión determinadas, de acuerdo a la Directiva 005 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Lo anterior se originó por:

- Falta de correspondencia del diagnóstico integral del plan de desarrollo local vigente con las Estrategias y los Programas resultantes de los Encuentros Ciudadanos Locales.
- No se tuvo en cuenta la heterogeneidad de las extensiones, necesidades y poblaciones de los territorios locales.

Lo evidenciado provocó:

- Falta de coherencia entre las líneas de inversión y los diagnósticos por línea base identificados en las fichas EBI-L.
- Aplicación de igual porcentaje de los recursos en las acciones asociadas al ODS 1, en los 15 Fondos de Desarrollo Local evaluados.
- Limitación en la cobertura de los servicios sociales en localidades de mayor extensión y número de ciudadanos.

### ***Oportunidad en la entrega a beneficiarios del proyecto de Ayudas Técnicas No POS***

#### **3.1.2.2 Hallazgo administrativo 2: No se cumplieron los objetivos propuestos en términos de oportunidad para el proyecto de ayudas técnicas para personas con discapacidad.**

El análisis de lo formulado en los PDL en el marco de la Ley 152 de 1994, evidenció el no cumplimiento de la meta *"Beneficiar a personas discapacitadas con ayudas técnicas NO POS"* para la vigencias 2017 y 2018, en tanto de las 6.445 personas programadas a ser atendidas en la meta en este mismo período sólo recibieron el servicio 2.802, cifra equivalente a un cumplimiento del 43%.

Es así, que en términos de oportunidad no se cumplieron los objetivos propuestos durante las vigencias 2017 y 2018 en los Fondos de Desarrollo Local Antonio



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Nariño, Sumapaz, San Cristóbal, Usme y Barrios Unidos y en los Fondos de Desarrollo Local Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Kennedy, Santa Fe, Puente Aranda, Usaquén, Fontibón, Engativá y Suba para la vigencia 2018, relacionados con lo ejecutado en el proyecto “Ayudas técnicas a personas con discapacidad” que hace parte del programa “Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente”, de los Planes de Desarrollo Local, y el cual se orienta principalmente a las personas en condición de pobreza extrema y en mayor grado de Vulnerabilidad. Cabe destacar que el FDL de Tunjuelito cumplió con las metas propuestas en su Plan de Desarrollo para estas mismas vigencias.

Lo anterior, se derivó con la acción de comprometer el 100% del presupuesto anual en el último trimestre de las vigencias 2017 y 2018, con la suscripción de contratos para darle cumplimiento a las metas formuladas en los años antes mencionados, circunstancia que provocó que los mismos se ejecutarán en la vigencia siguiente, 2018 y 2019 respectivamente, conllevando al incumplimiento y rezago de las metas formuladas para el proyecto en el período evaluado.

En consecuencia, el 57% de las personas en condición de discapacidad no lograron obtener los bienes, servicios y beneficios dentro de la vigencias 2017 y 2018, como se había planteado en los PDL, generando un rezago para la atención de 3.643 personas en condición de discapacidad para cumplir la meta formulada en el período evaluado.

### ***Indicadores de seguimiento al ODS 1 a nivel Local***

#### **3.1.2.3 Hallazgo administrativo 3: Carencia de indicadores para la medición y seguimiento de la implementación del ODS 1**

El Acuerdo 13 de 2000 dispone que “*Los principios generales, el contenido y alcance de los planes de desarrollo de las localidades, serán los mismos que rigen para las entidades territoriales en cuanto le sean aplicables, de conformidad con las normas vigentes*”. Adicionalmente el Capítulo III del mismo Acuerdo, establece la obligación a los alcaldes de la formulación y elaboración del PDL, con la inclusión de las metas y los indicadores por programa.

Por su parte la Ficha de trabajo - ODS del Kit Territorial estableció en el acápite ODS en los planes de Desarrollo territorial PDT, preguntas que se deben desarrollar en su elaboración: *¿Qué entidades podrían colaborar con las mediciones, metas e*



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

*indicadores pertinentes para diseñar su PDT? y en relación con la ejecución, ¿cuál será el paso a seguir para el monitoreo o seguimiento a los indicadores propuestos en el diseño?.*

A su vez el “lineamiento 3: estrategia territorial”, indica que el seguimiento de los avances en el cumplimiento de los ODS a nivel territorial, “*deben definir objetivos y metas, medios de implementación, así como el uso de indicadores para definir tanto las líneas de base como el monitoreo de su progreso*” (Subrayado fuera de texto).

En el entendido que, la Agenda 2030 está enfocada en el principio de “*No dejar a nadie atrás*” y es ese espíritu que quedó consignado en el Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un nuevo país 2014 - 2018*” bajo el enfoque de cierre de brechas, el CONPES 3918 de 2018 enuncia en el acápite “*Visibilizar las buenas prácticas locales en la implementación de los ODS*” que “*La implementación efectiva de los ODS se da a nivel local, teniendo en cuentas las particularidades de cada territorio y su entorno de desarrollo.*” Ello significa que el esfuerzo y los resultados de los ODS no deben ser el reflejo de logros del nivel nacional, que eventualmente invisibilizan los rezagos y diferencias a nivel regional o municipal, sino que todas las regiones pueden lograr un avance equitativo en las metas propuestas.

En el desarrollo de la auditoría se evidenció la no existencia de formulación de los indicadores que permitan realizar el seguimiento a las metas 1.2 y 1.3 del ODS 1 de la Agenda 2030 en las localidades.

En este orden de ideas, los PDL’s no sólo debieron formular los indicadores para las metas producto, sino construir aquellos que sirvieran para el seguimiento de los ODS en particular del ODS 1, considerando las limitaciones para realizar evaluaciones de impacto.

La anterior situación se debió a que no se tuvieron en cuenta los lineamientos del orden nacional, las metas y los indicadores del ODS 1, en la formulación de los PDL. Tampoco se impartieron lineamientos por parte del nivel Distrital, para la inclusión e implementación de los ODS en dichos planes.

En consecuencia, la falta de indicadores de seguimiento y evaluación no permiten el monitoreo de las acciones desarrolladas y ejecutadas en los proyectos de inversión para la erradicación de la pobreza en las localidades de Bogotá, imposibilitando el control del avance de la gestión desarrollada.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

#### **4. Conclusiones.**

-La deficiencia en el proceso de articulación entre el Programa de Gobierno Distrital con la Agenda 2030 provocó una baja alineación de los ODS en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020. Situación que conlleva a fraccionar las estrategias y acciones estimadas en la preparación para implementación del ODS1, dando como resultado un número reducido de entidades responsables de las acciones relacionadas a las metas de este ODS.

-Al evaluar la armonización de los planes de desarrollo PDDBH y PDDBMPT es posible evidenciar que el primer plan, en general, formuló las metas en coherencia y proporción de las líneas bases identificadas; en su lugar PDDBMPT formuló algunas de las metas producto sin guardar coherencia proporcional con la línea base a partir de la cual fueron construidas, incluso para el caso de algunas metas se afirma la inexistencia de una línea base, no obstante pudiéndose inferir la existencia de la misma de acuerdo a los resultados del PDDBH, el cual le antecedió.

- La elaboración del diagnóstico de la ciudad no fue oportuna, al no realizar una búsqueda de información orientada al estado actual de la ciudad alrededor de los ODS. De esta manera, no se pudieron vincular datos que permitieran realizar una síntesis pertinente de la situación actual del territorio frente a la preparación para la implementación de los ODS en el PDDBMPT durante el período auditado.

- La programación estratégica no alcanzó niveles óptimos para incorporar temas relevantes y prioritarios, que estuvieran relacionados con el ODS1 en la formulación del PDDBMPT. Esto debido a que la formulación de los programas y proyectos inmersos en dicho plan no tienen como parámetro principal la agenda 2030; en consecuencia, se identificó un solo programa dentro del PDDBMPT y acciones asociadas al ODS 1 en los planes de acción institucional en tan sólo dos (2) de los nueve (9) sujetos evaluados.

-La movilización de los recursos programados para contribuir al cumplimiento del ODS 1 en Bogotá, D.C. fue ineficaz, en tanto existen dificultades en la localización y estimación de los recursos de las acciones implementadas por los sujetos de control auditados, para contribuir a poner fin a la pobreza en Bogotá, D.C.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

-La escasa incorporación del ODS 1 en el PDDBMPT, sumada a la desarticulación de esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y de la sociedad, limitó la acción institucional en el proceso de preparación e implementación de las acciones tendientes a poner fin a la pobreza en Bogotá en el marco del ODS 1.

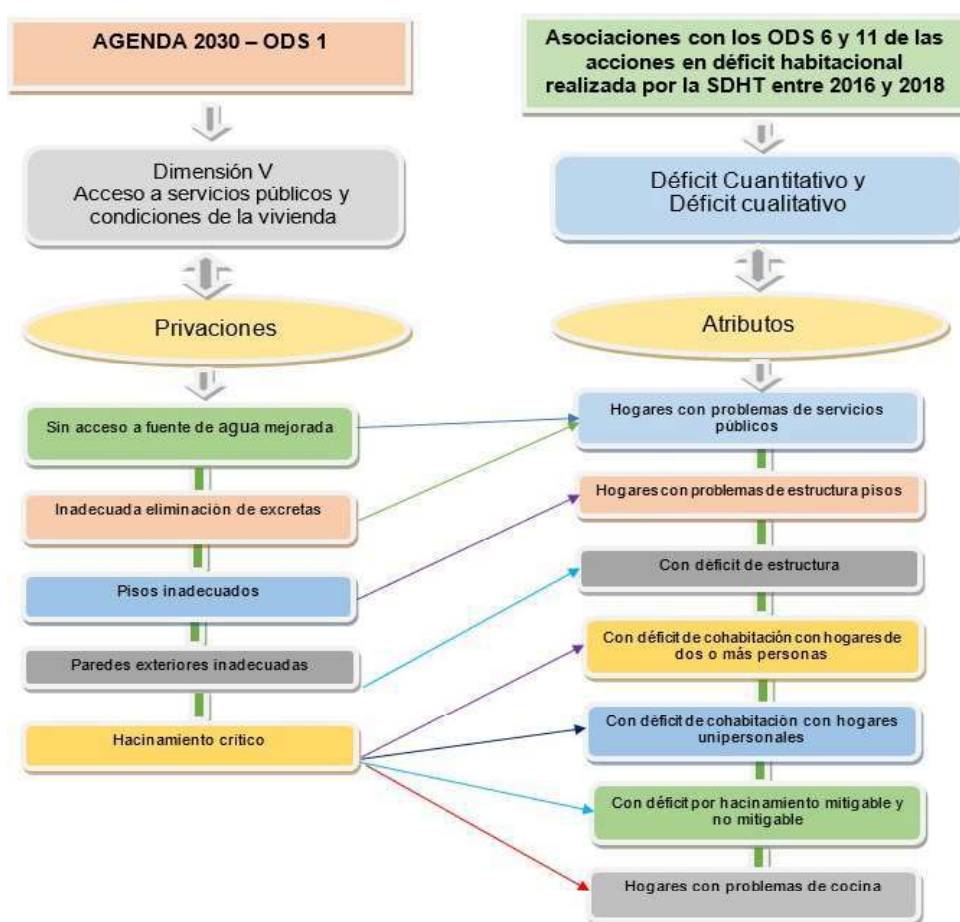
-La inversión ejecutada para poner fin a la pobreza durante el período auditado en el Sector de Integración Social ascendió a un monto de \$1.560.874 millones de pesos, que representa el 79,59% de lo ejecutado por los sujetos de control de la muestra que en total ascendió a \$1.961.134, millones de pesos. A pesar del alto porcentaje de la participación del sector de Integración Social no existe reporte de la destinación específica para el ODS1.

-Se evidenció que sólo dos (2) entidades y los quince (15) Fondos de Desarrollo Local evaluados identificaron acciones que propenden por poner fin a la pobreza asociados al ODS 1. De las restantes siete (7) entidades del nivel distrital evaluadas, seis (6) ejecutaron entre 2016 y 2018 acciones y servicios sociales relacionados con el mismo propósito, en sinergia con las metas de otros ODS que guardan estrecha relación con metas e indicadores del ODS 1. Un ejemplo de lo dicho se ilustra con las acciones de la Secretaría Distrital del Hábitat que, habiéndose relacionado con los ODS 6 y 11, guardan relación con las metas ODS 1: 1.2 y 1.4 y los indicadores 1.2.2 y 1.4.1 y 1.4.2. Gráfica 4.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfica No.4. Comparación ODS1 con sinergia de Metas de los ODS 6 y 11 identificada en la Secretaría Distrital de Hábitat.



Fuente: Equipo AD -ODS1.

En contraste, la Secretaría Distrital de Gobierno no identificó acciones para erradicar la pobreza.

-El Gobierno Distrital no identificó ni estimó la totalidad de los recursos para dar cumplimiento al ODS 1 en 7 (de los 9 sujetos del los orden distrital), de los 24 evaluados, situación en la que se exceptúan SDP, SGAM y los 15 FDL.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

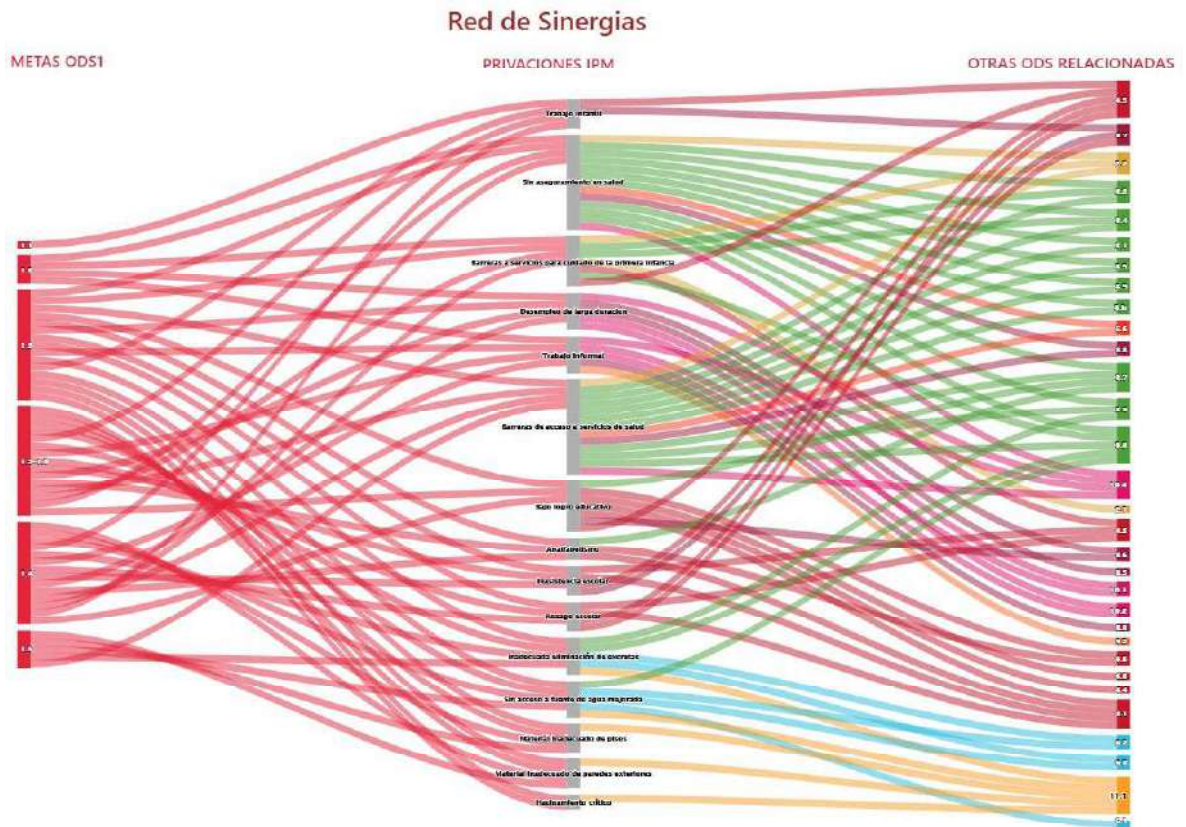
-No se evidenciaron indicadores ni una herramienta específica para monitorear y darle seguimiento a las acciones que propenden por poner fin a la pobreza en el nivel distrital ni en el nivel local en el marco de lo establecido en el ODS 1.

-Si bien el Gobierno Distrital identificó acciones con las que le aporta a poner fin a la pobreza en Bogotá, asociadas con otras metas de los ODS de la Agenda 2030, como se evidencia en el documento Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema para Bogotá 2018 (incluidas 8 entidades de esta auditoría), se evidenció que en el marco de las 15 privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional las mismas guardan asociación con las metas del ODS 1. Ver gráfica No. 5.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfica No.5. Red de sinergias entre las Metas del ODS1 y las demás metas ODS relacionados con las privaciones del IPM



Fuente: Equipo AD -ODS1.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## **5. Beneficios del proceso auditor**

Durante la ejecución de la presente auditoría se evidenció la dinamización de la participación transversal de los sectores y entidades distritales, bajo el liderazgo de la SDP, en torno a organizar el proceso de identificación y asociación de los programas y metas del PDDBMPT y proyectos de inversión de los planes de acción institucionales, para la implementación de los ODS de la Agenda 2030 -entre ellos el ODS 1- acorde con las necesidades de Bogotá D.C.

Lo dicho se evidencia, entre otras acciones, con la actualización en la vigencia 2019, de la matriz de asociación entre la estructura de la Agenda 2030 y el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Mejor Para Todos”* elaborada en 2017.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## 6. Apéndice y Anexos

### 6.1 Apéndice

#### 6.1.1 Glosario

**Agenda 2030** - Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad<sup>15</sup>.

**ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030<sup>16</sup>.

- ODS 1 - Lucha contra la pobreza
- ODS 2 - Hambre cero
- ODS 3 – Salud y bienestar
- ODS 4 – Educación de calidad
- ODS 5 – Igualdad de género
- ODS 6 – Agua limpia y saneamiento
- ODS 7 – Energía asequible y no contaminante
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades
- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12 – Producción y consumo responsables
- ODS 13 – Acción por el clima
- ODS 14 – Vida submarina
- ODS 15 – Vida de ecosistemas sostenibles

---

<sup>15</sup>Naciones Unidas. S.F Resolución 71/313. *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Anexo. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible: [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf).

<sup>16</sup> Ibid.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

**Marco territorial de la lucha contra la pobreza extrema para Bogotá D.C. 2018:**

Documento presentado por la administración distrital al Concejo de Bogotá en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

**KiTerritorial:** Documento creado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Incluye un espacio donde se encuentran las metodologías, formatos y herramientas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial<sup>17</sup>.

**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES<sup>18</sup>.

Fichas EBI - La ficha EBI resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica de cada uno de los proyectos de inversión que ejecutan las entidades distritales.

### 6.1.2 Fuentes.

- Naciones Unidas. S.F Resolución 71/313. *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Anexo. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la

---

<sup>17</sup> Departamento Nacional de Planeación. 2016. Portal Territorial de Colombia - Kiterritorial. Capítulo V. Construcción de Paz y ODS en los Planes de Desarrollo. Disponible en: <http://kiterritorial.co/>

<sup>18</sup> CEPAL. 2018. Observatorio Planificación. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes-de-colombia>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible:  
[https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf).

- Instituto Danés de Derechos Humanos. 2018. *La guía de los derechos humanos a los ODS*. Disponible en:  
[http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?goal\[\]=70&target=1.2](http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?goal[]=70&target=1.2)

- Departamento Nacional de Planeación. 2018. *Plan Nacional de Desarrollo– PND 2014 - 2018. “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”* Disponible en:  
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>.

- Departamento Nacional de Planeación. 2016. Portal Territorial de Colombia - Kiterritorial. Capítulo V. Construcción de Paz y ODS en los Planes de Desarrollo. Disponible en: <http://kiterritorial.co/>

- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. 2018. CONPES 3918 de 2019. *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Disponible en:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. 2018. Anexos. CONPES 3918 de 2019. *Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) EN COLOMBIA*. Disponible en:  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>.

- Plan de Acción y Seguimiento (PAS). 2018. *Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia– CONPES 3918 de 2018*. Disponible en:  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918\\_Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20y%20Seguimiento%20\(PAS\).xlsx](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918_Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20y%20Seguimiento%20(PAS).xlsx)



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Organización de Naciones Unidas. 2018. Informe Nacional Voluntario de Colombia – 2018. Disponible en: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/18901Resumen\\_Ejecutivo\\_Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_de\\_Colombia\\_1.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/18901Resumen_Ejecutivo_Informe_Nacional_Voluntario_de_Colombia_1.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación - Secretaría Técnica de la Comisión ODS. 2018. Reporte Nacional Voluntario de Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Reporte%20Nacional%20Voluntario%20Colombia%20ODS.pdf>
- Bogotá Cómo Vamos. 2018. Informe de Calidad de Vida de la Ciudad 2017. Disponible en: <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-en-bogota-en-2017/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Planeación. 2019. Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá D.C. 2018. Bogotá, Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá D.C. 2017. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. 2016. LEY 1785 “Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones”.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. 2016. Objetivos de Desarrollo del Milenio Cierre 2015.
- Departamento Nacional de Planeación. 2017. *Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales, 2016-2019.*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2018. Pobreza multidimensional en Colombia 2018.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2018. Encuesta Nacional de la Calidad de Vida (ECV).
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2016. Tomo I. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020. Disponible: [http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/PDD\\_BMPT\\_2016\\_2020\\_Tomo\\_1.pdf](http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/PDD_BMPT_2016_2020_Tomo_1.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2016. Tomo II. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”. 2016-2020. Disponible: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-desarrollo-distrital-2016-2020-tomo-ii>
- Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN 2018. Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad.
- Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Fortalecimiento y seguimiento local. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades?field\\_dice\\_componentes\\_tid=All&field\\_pdfl\\_class\\_tid=All&field\\_pdfl\\_sectores\\_tid=979&field\\_resol\\_localidad\\_tid=162&order=field\\_resol\\_localidad&sort=asc](http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades?field_dice_componentes_tid=All&field_pdfl_class_tid=All&field_pdfl_sectores_tid=979&field_resol_localidad_tid=162&order=field_resol_localidad&sort=asc)





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

-Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Planes de Desarrollo. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local>

-Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Plan de Acción 2017 - 2020. Componente de inversión por localidad. Disponible en: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planaccioncompinversion\\_20181231.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planaccioncompinversion_20181231.pdf)

- Contraloría de Bogotá D.C. 2018. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF. Reporte al 31 de Diciembre 2018. Disponible en: <http://www.contraloriabogota.gov.co/http://www.contraloriabogota.gov.co/>

- Secretaría Distrital de Planeación. 2018. Programación y Seguimiento a la Inversión. Proyectos de inversión. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos>

- Rendición de Cuentas anuales de los Sujetos de control 2016, 2017, 2018.

- Planes Anuales de Acción Institucionales 2016, 2017, 2018. Donde se encuentra el conjunto de proyectos de inversión. Metas Programadas / Metas Ejecutadas (Presupuestales y de magnitud).

## **6.2 Anexos.**

### **6.2.1 Línea de Tiempo.**

### **6.2.2 Infografía**

### **6.2.3 Sinergia entre programas del PDDBMPT asociados al ODS 1, dimensiones del IPM y otros ODS**

### **6.2.4 Sinergia entre metas ODS 1, privaciones y otros ODS**